

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la población del CANTÓN ARCHIDONA, jurisdicción de la provincia de Napo, celebra jubilosa sus efemérides fundacional, de cantonización y el tradicional Festival de la Chonta;
- Que, el CANTÓN ARCHIDONA ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que lo identifica como un referente de pujanza y laboriosidad;
- Que, la Asamblea Nacional destaca el espíritu de lucha y emprendimiento que plasman los ciudadanos del CANTÓN ARCHIDONA, orientado a propiciar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo del CANTÓN ARCHIDONA, jurisdicción de la provincia de Napo, al conmemorar con alto civismo y participación las históricas fechas de fundación, creación y el Festival de la Chonta, remembranza que pondera el trabajo y auténtico compromiso plasmados en la consecución de mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichineha, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General